



PROCESO : CUIDADO Y CUSTODIA PERSONAL  
DEMANDANTE : RICARDO VANEGAS QUEVEDO  
DEMANDADO : ANGIE LORENA CARRILLO SALAS  
RADICADO : 2016-00566

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 28 de agosto de 2017. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, cinco (5) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

I. En atención a lo indicado por la apoderada del demandante en escrito visto a folio 60 a 62, el Despacho dispone:

1.1. Practíquese visita domiciliaria al lugar donde residen las menores NICOL ZARAY y MICHEL ZULEY GUTIÉRREZ ARREPICHE, a fin de determinar las condiciones físicas, sociales y afectivas que rodean a los menores y determine si dicho medio es adecuado para su desarrollo integral.

Para llevar a cabo la práctica de esta prueba, teniendo en cuenta que éstas residen en la ciudad de Bogotá, se **COMISIONA** al Juzgado de Familia de Bogotá - reparto a fin de que por intermedio de su asistente social se lleve a cabo la visita domiciliaria a las menores mencionados. Indíquese la dirección de residencia de las menores.

1.2. Con el objeto de recaudar el interrogatorio al demandante, por secretaria elabórese exhorto con los insertos necesarios al Ministerio de Relaciones Exteriores para que por conducto del cónsul de Colombia en ABU-DHABI Emiratos Árabes, se formule las preguntas que se anexan. Que la apoderada del demandante acredite el diligenciamiento del Exhorto.

1.3. Téngase por agregados los documentos vistos a folios 63 a 78, allegados por la apoderada del demandante.

II. Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el escrito proveniente de la Fiscalía 26 Seccional de Villavicencio visto a folios 79 a 168.

III. Téngase por agregado el memorial visto a folio 170 en el cual se informa acerca del diligenciamiento de los oficios remitidos al ICBF, al Ejército Nacional y a la Fiscalía 26 de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 20650 del

06 SEP 2017  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**